

Hospital de Urgencia Asistencia Pública Subdirección Administrativa y Financiera Abastecimiento Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-172-LP24 "SUMINISTRO INSUMOS DE PABELLÓN"

En Santiago con fecha 21-11-2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-172-LP24 denominada "SUMINISTRO INSUMOS DE PABELLÓN", del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta №2275 de fecha 09-10-2024 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO					
Bastián Hahn Pávez	Enfermero Clínico Pabellón					
Paula Balladares Flores	Enfermero Clínico Pabellón					
Karen Ulloa	Enfermera coordinadora programa control de Infecciones					

Llamado a Concurso.

Con fecha 10-10-2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-172-LP24 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre "SUMINISTRO INSUMOS DE PABELLÓN" del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta Nº2275 de fecha 09-10-2024.

La Licitación antes señalada se conforma por las siguientes líneas de insumo, detallado a continuación:

Línea	Código Interno H.U.A.P.	Insumos	Cantidad Estimada 24 meses		
1	0020020330	Paquete Cubre Mesa Quirúrgica	19.000		
2	0090000042	Escobillas de Asepsia Esponja	24.000		
3	2254955641	Copela Alusa	28.800		
4	2254562452	Calzón Clínico Malla Elasticada	48.000		
5	3479953221	Papel Z Mac 800	2.000 resmas		

Apertura Administrativa.

Con fecha 21-10-2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo trece (13) ofertas de los siguientes proveedores:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR							
96.910.280-3	BIOCLIN S.A.							
77.646.274-8	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AP SPA.							
93.366.000-1	COMERCIAL LBF LTDA.							
78.060.400-K	EXXIMMED 2000 SPA.							
8.806.376-7	SILVIA CECILIA DE SANTA TERESITA GOTTLIEB VENEGAS							
84.609.600-0	MADEGOM S.A.							

94.544.000-7	MEGALABS CHILE S.A.
76.012.551-2	IMPORTADORA MEGA MARKET LTDA.
76.215.260-6	NEMO CHILE S.A.
81.210.400-4	REUTTER S.A.
76.758.693-0	SOTECNO MEDICAL SPA.
77.032.458-0	GRUPO GRAFENO CHILE SPA.
96.625.950-7	TECNIKA S.A.

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°9, Plazos de Entrega, Evaluación de Muestras, Garantía Seriedad de la Oferta y adjuntados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisible, según se detalla a continuación:

N.	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo Nº1	Anexo Nº3A	Anexo Nº38	Anexo Nº3C	Anexo Nº4	Anexo Nº6	Anexo Nº7	Anexo N'8	Anexo N°9	Plazo de Entregas 48hrs	Evaluación de Muestras	Garantia seriedad de la Oferta	Líneas Ofertadas	Lineas Admisible	Observaciones
1	96.910.280-3	BIOCLIN S.A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	×	4	2	-	No cumple con la evaluación de muestras
2	77.646.274-8	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AP SPA.	1			1	1	×	1		1	1	×	1	1 y 2		No cumple con el Anexo N°6 y con la evaluación de muestras
3	93.356.000-1	COMERCIAL LBF LTDA.	1	1	1	1	1	×	•	1	1	1	×	*	1 y 4		No cumple con el Anexo Nº6 y con la evaluación de muestras
4	78.060.400-K	EXXIMMED 2000 SPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	×	1	5	**	No cumple con la evaluación de muestras
s	8.806.376-7	SILVIA CECILIA DE SANTA TERESITA GOTTLIEB VENEGAS		•	*	*	*	x	*		×	*	×	x	5		No cumple con el Anexo N'6, no cumple con el Anexo N'9, no realiza entrega de muestras y no adjunta GSO
6	84.609.600-0	MADEGOM S.A.	1	1	1	1	1	×	1	1	1	1	×	1	1 y 3		No cumple con el Anexo N'6 y con la evaluación de muestras
7	94.544.000-7	MEGALABS CHILE S.A.	1	*	×			×	1	4	4	1	1	×	1		No cumple con el Anexo N'38, no cumple Anexo N'6 y no adjunta G50
8	76.012.551-2	IMPORTADORA MEGA MARKET LTDA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	ĸ	1	1 y 4		No cumple con la evaluación de muestras
9	76.215.260-6	NEMO CHILES.A.	1	1	1	1	1	×	1	1	1	4	ĸ	1	3		No cumple con el Anexo N°6 y con la evaluación de muestras
10	81.210.400-4	REUTTER S.A.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	K	1	4	-	No cumple con la evaluación de muestras
11	76.758.693-0	SOTECNO MEDICAL SPA.	1	1	1	1	1	¥	•	1	1	1	K	•	2 y 4		No cumple con el Anexo N*6 y con la evaluación de muestras
12	77.032.458-0	GRUPO GRAFENO CHILE SPA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	×	1	4	-	No cumple con la evaluación de muestras
13	96.625.950-7	TECNIKA S.A.	1	·	1	1	1	1	~	1	1	1	x	•	1	-	No cumple con la evaluación de muestras

- Se declara inadmisible la oferta del proveedor BIOCLIN S.A. de Rut: 96.910.280-3 debido a
 que la Línea ofertada N°2 no cumple con le Evaluación de Muestras en el ítem 1.6
 "DESECHABLE Y DE UN SOLO USO" y ítem 2.2 "ESCOBILLA DE POLIETILENO DE CERDAS
 SUAVES". Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2 de las bases administrativas.
- Se rechaza la oferta del proveedor COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AP SPA. de Rut: 77.646.274-8 debido a que tanto para las Líneas ofertada 1 y 2 no completa la totalidad de los nombres de archivos en su Anexo N°6 y no cumple con la Evaluación de Muestras línea 1 con en el ítem 2.6 "MEDIDA 150 CM X 200 CM +/- 10 CM APROX." y ítem 3.2 "ISO 13.485" y para la línea 2 con el ítem 2.2 "ESCOBILLA DE POLIETILENO DE CERDAS SUAVES". Todos Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2 de las bases administrativas.
- Se declara inadmisible la oferta del proveedor COMERCIAL LBF LTDA. de Rut: 93.366.000-1 debido a que para las Línea ofertada 1 no completa el debidamente el ítem 2.6 "MEDIDA 150 CM X 200 CM +/- 10 CM APROX." su Anexo N°6 y para la Línea 4 indica en su Anexo N°6

que no cumple con el ítem 3.1 "FDA O CE" y además no cumple con la Evaluación de Muestras línea 1 con en el ítem 2.6 "MEDIDA 150 CM X 200 CM +/- 10 CM APROX." y para la línea 4 no cumple con los ítems 1.1 "NOMBRE DEL INSUMO" ítem 1.2 "NÚMERO DE LOTE" y 1.3 "DESECHABLE, DE UN SOLO USO" todos los ítems no están especificado y/o visible y/o legibles. Todos **Requisitos de Admisibilidad**, numeral 4.2.4.2 de las bases administrativas.

- Se declara inadmisible la oferta del proveedor EXXIMMED 2000 SPA. de Rut: 78.060.400-K debido a que la Línea ofertada 5 no cumple con le Evaluación de Muestras en el ítem 2.1 "RESMA DE 200 HOJAS". Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2 de las bases administrativas.
- Se declara inadmisible la oferta del proveedor SILVIA CECILIA DE SANTA TERESITA GOTTLIEB VENEGAS de Rut: 8.806.376-7 debido que no completamente correctamente el Anexo Nº6 para la línea 5 no completa nombre de archivo para el ítem 1.2 "NÚMERO DE LOTE." y 1.3 "NUMERO DE REFERENCIA" además indica que no cumple con el numeral 2.4 "PAPEL MILMETRADO" del mismo Anexo. No realiza entrega de muestras, por ende, no completa correctamente el Anexo Nº9, no cumple con la Evaluación de Muestras y no presenta Garantía Seriedad de la Oferta. Todos Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2. de las bases administrativas.
- Se declara inadmisible la oferta del proveedor MADEGOM S.A. de Rut: 84.609.600-0 debido a que en su Anexo N°6 indica que para la línea 3 no cumple con el ítem 3.1 "FDA O CE". Además, no cumple con la Evaluación de Muestras, línea 1 no cumple con el ítem 2.1 "REFORZADO EN ZONA CENTRAL", ítem 2.2 "ENTRAMADO DE 2 CAPAS (80 G/M²).", ítem 2.3 "ABSORBENTE" y ítem 2.6 "MEDIDA 150 CM X 200 CM +/- 10 CM APROX". Línea 3 no cumple con el ítem 3.1 "FDA o CE" Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2 de las bases administrativas.
- Se declara inadmisible la oferta del proveedor MEGALABS CHILE S.A. de Rut: 94.544.000-7 debido que no completa correctamente los Anexo N°3B (no selecciona ninguna opción) y Anexo N°6 (no presenta nombres de los archivos para la totalidad de los atributos). Además, no adjunta Garantía Seriedad de la Oferta, ambos Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2 de las bases administrativas.
- Se declara inadmisible la oferta del proveedor IMPORTADORA MEGA MARKET LTDA. de Rut: 76.012.551-2 debido a que no cumple con la evaluación de muestras, la línea 1 no cumple con el ítem 2.2 "ENTRAMADO DE 2 CAPAS (80 G/M²).", ítem 2.3 "ABSORBENTE" e ítem 2.6 "MEDIDA 150 CM X 200 CM +/- 10 CM APROX" y línea 4 no cumple con el ítem 2.2 "COMPOSICIÓN DE POLIÉSTER Y POLIURETANO" e ítem 2.3 "HIPOALERGÉNICO". Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2 de las bases administrativas.
- Se declara inadmisible la oferta del proveedor **NEMO CHILE S.A.** de Rut: **76.215.260-6** debido a que indica en su Anexo N°6 que para la Línea 3 no cumple con el ítem 3.1 "FDA o CE" y no cumple con la Evaluación de Muestras, ítem 3.1 "FDA o CE", ambos **Requisitos de Admisibilidad**, numeral 4.2.4.2 de las bases administrativas.
- Se declara inadmisible la oferta del proveedor REUTTER S.A. de Rut: 81.210.400-4 debido a
 que no cumple con la Evaluación de Muestras para la línea 4, con los ítems 1.1 "NOMBRE
 DEL INSUMO", 1.2 "NÚMERO DE LOTE", 1.3 "DESECHABLE, DE UN SOLO USO" y 3.1 "FDA o
 CE". Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2 de las bases administrativas.
- Se declara inadmisible la oferta del proveedor SOTECNO MEDICAL SPA. de Rut: 81.210.400-4 debido que indica en su Anexo N°6 tanto para las líneas 2 y 4 que no cumple con el ítem 3.1 "FDA o CE" y no cumple Evaluación de Muestras línea 2 con los ítems 3.1 "FDA O CE",

- 3.2 "ISO 13.485" y la línea 4 con los ítems 2.3 "HIPOALERGÉNICO", 3.1 "FDA O CE" y 3.2 "ISO 13.485". **Requisitos de Admisibilidad**, numeral 4.2.4.2 de las bases administrativas.
- Se declara inadmisible la oferta del proveedor GRUPO GRAFENO CHILE SPA. de Rut: 77.032.458-0 debido a que no cumple con la Evaluación de Muestras para la línea 4 con los ítems 1.1 "NOMBRE DEL INSUMO", 1.2 "NÚMERO DE LOTE" y 1.3 "DESECHABLE, DE UN SOLO USO". Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2 de las bases administrativas.
- Se declara inadmisible la oferta del proveedor TECNIKA S.A. de Rut: 96.625.950-7 debido a que la Evaluación de Muestras para la línea 1 no cumple con el ítem 2.2 "ENTRAMADO DE 2 CAPAS (80 G/M²)". Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2 de las bases administrativas.

II. Proposición fundada de Deserción

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director del Hospital la declaración Desierta de la Licitación **ID 2111-172-LP24 "SUMINISTRO INSUMOS DE PABELLÓN"**, debido que las ofertas recibo no cumplen con los requisitos de admisibilidad de las bases administrativas.